



STESV  
**202633600707371**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2026

Señor(a)

**ANONIMO ANONIMO**

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.”–** Respuesta a su Derecho de Petición radicado IDU 202618500694702 y BTE 3168342026 Solicitud información siembra puente Calle 153

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

*“Muy bien.ahora sembrar la avenida calle 153”*

Sea lo primero precisar que, para el Contrato de Obra IDU-1737-2021 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**, el control y seguimiento a su ejecución, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

**202633600707371**

Información Pública  
Al responder cite este número

80 de 1993, se efectúa a través del contrato de interventoría IDU-1762-2021, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**.

Al respecto, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 su concepto frente a la petición. Por lo cual, mediante comunicado PTE153\_02-6332-26 del 12 de mayo de 2026, y radicado IDU No. 202652600752452 de la misma fecha, adjunto al presente, informo:

*“(…) El Proyecto de la construcción del puente calle 153 sobre la autopista norte que tiene por objeto la “CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, y es ejecutado por el contratista de obra CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021, bajo el contrato de obra IDU 1737 de 2021, se tienen programadas las siembras de 17 árboles nuevos de 4 especies diferentes (Pino romerón, Cedro, Yarumo y Chicalá). Estas actividades se llevarán a cabo una vez finalicen las obras y las zonas designadas por el Jardín Botánico de Bogotá hayan sido debidamente adecuadas para plantar los individuos. (…)”*

En atención a su solicitud, se informa que, en el marco del Contrato de Obra No. IDU-1737-2021, cuyo objeto corresponde a la construcción para la ampliación del puente vehicular ubicado en la Calle 153 por Autonorte, se encuentra contemplada la siembra de 17 árboles nuevos de cuatro especies diferentes: pino romerón, cedro, yarumo y chicalá. De acuerdo con lo informado por la Interventoría, estas actividades se llevarán a cabo una vez finalicen las obras y las zonas definidas por el Jardín Botánico de Bogotá se encuentren debidamente adecuadas para la plantación de los individuos arbóreos.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web [https://webidu.idu.gov.co/visor\\_proyectos/](https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/), la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV  
**202633600707371**  
Información Pública  
Al responder cite este número

consultar todo lo referente al Contrato IDU 1737 de 2021, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-05-2026 05:18:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.